

El Practicante Salmantino

ÓRGANO DEFENSOR DE LA CLASE EN GENERAL

CONDICIONES EDITORIALES Y ADMINISTRATIVAS

1.º El Practicante Salmantino, es propiedad del Colegio de Practicantes de Salamanca. Se publica el día 15 de cada mes, y son sus colaboradores todos los compañeros.

2.º No se devuelven los originales ni se mantiene correspondencia acerca de los mismos, y de los artículos responden sus autores.

3.º La Redacción tiene amplias facultades para rechazar aquellos escritos que considere inconvenientes, así como para adaptar en cada número el original que crea más oportuno.

4.º Todos los colegiados reciben la Revista gratuitamente.

5.º Todos los originales se remitirán al Director antes del 10 de cada mes, los que se reciban después de esta fecha se publicarán en el número del mes siguiente.

Toda la correspondencia al Director, Padilleros, número 15

SUMARIO

Problemas de nuestro Colegio, por A. Mateos del Caño.—*Una Unión que quiere ser desunión, o la situación de la Unión Sanitaria Salmantina*, por Luis González.—*Colegio Provincial de Practicantes y Matronas*.—*Sección científica. «Desinfección y desinfectantes»*, por A. S. Villafañe.—*De oposiciones*.—*Jeringuillazos*, por el Doctor Puente Almuhey.—*El Bachillerato elemental para los Practicantes*.—*Noticias*.

“Manual del Practicante”

OBRA DE TEXTO Y CONSULTA DEL

Dr. Sáenz de Cenzano

Todo Practicante que desee tener conocimiento completo de los temas que se exigen en las diversas oposiciones de Practicantes Militares, Armada y Beneficencia, así como los alumnos de todas las materias de la Enseñanza, deben adquirir esta importante e instructiva obra. Consta de *tres tomos, y un apéndice* al precio de *cuarenta y cinco pesetas* los tres primeros tomos, y la obra completa, *cincuenta pesetas*. Encuadernación en tela, aumenta *dos pesetas* cada tomo.

DE VENTA EN LOS COLEGIOS DE PRACTICANTES Y PRINCIPALES LIBRERIAS :: A PLAZOS, EN CASA DEL AUTOR, PASEO DE SAGASTA, 11, ZARAGOZA

Problemas de nuestro Colegio

En perspectiva de los distintos problemas generales que han de discutirse en la próxima asamblea que afectan grandemente a la clase, y para no entorpecer quizá la labor preparatoria de muchos queridos camaradas que han de representar los Colegios provinciales, es por lo que sin más miras que la de evitar torcidas interpretaciones, ya que redundarían en perjuicio pro-clase, he optado por guardar silencio hasta tanto tenga lugar ésta; de ahí el que ahora solamente me refiera a problemas locales de nuestro Colegio, tocándole la vez a uno un tanto ya usado, pero por su importancia no he de cansarme hasta conseguir uno de los verdaderos anhelos de este Colegio, por ser lo que motivó su reorganización.

La causa de nuestra reorganización se debe principalmente a un puñado de verdaderos entusiastas que sin más miras que la del bien común nos citaron a una asamblea para que de ésta saliese formado el Colegio de Practicantes y Matronas condición indispensable para poder pertenecer a la *Unión Sanitaria Salmantina*, cosa que se realizó con entusiasmo sin límites, por parte nuestra para ingresar en la naciente colectividad.

La junta o parte de ella, que entonces era del Gobierno del Colegio Médico, trabajó incesantemente pa-

ra que la unión de los elementos sanitarios de la provincia fuera un hecho, cosa que apesar de sus buenos deseos no han visto llegar, pero no por culpa de aquellos dignísimos maestros, y sí por los mismos miembros que llevaron a formar parte de la junta directiva de U. S. S.

Solo he de abordar y en poco espacio la cuestión silencio, que ha venido guardando con gravísimo peligro para todos los que a ella ingresamos, por inercia de sus directores, que al parecer es un conjunto de elementos sin entusiasmo colectivo, radicando principalmente en su Presidente, quien reiteradas veces ha tenido que ver nuestras quejas desde estas columnas; pero lo extraño es que después de todo no se haya dado por aludido en asunto tan vital, ya que por no haber dimitido continúa de Presidente de este organismo, disponiendo por tanto del regulador en sus manos.

El día 13 de setiembre próximo pasado, tuve la ocasión de recoger unas manifestaciones, que dicho Presidente hacía a un compañero de nuestro Colegio, por haberle indicado éste la necesidad de que convocase a junta, contestándole que sí, sí, que una vez pasados los días festivos se dedicaría a poner en orden la labor a realizar: para darla a conocer sin duda a los compañeros de junta; pero amable lector, si he

de ser te sincero te confesaré que por mi parte no me hice grandes ilusiones de su afirmación, por creer firmemente de que volvería a pasar tiempo y no haría nada. ¡Lo de siempre, buenas pa abras! ¡Hechos y no palabras es lo que necesita la *Unión Sanitaria Salmantina*!

Mucho lamento tener que ser un tanto duro juzgando la actuación del señor Presidente de U. S. S., pero no debe extrañar en mí ya que siempre tuve por norma de hacerlo así cuando a mi juicio se lo merecen, lo mismo que he sido completamente enemigo de todo aquel que restaba elogios al hombre que no era más que merecedor de gratitudes por nuestra parte.

Creo ha llegado el momento de que el Colegio de Practicantes y Matronas de Salamanca, se dirija al de sus superiores en el sentido de que bien a nuestro pesar nos vemos en la ineludible necesidad de participarle con gran disgusto la actuación de la Junta directiva de U. S. S., rogándoles al mismo tiempo nos indiquen el camino a seguir sobre este asunto.

La actual Junta de gobierno del

Colegio Médico, integrada por elementos que siempre se distinguieron por la noble causa que perseguimos, no dudo acogerá dentro de la más estricta justicia nuestras quejas y principalmente el digno presidente que fué uno de los incansables luchadores, pro-Unión Sanitaria Salmantina, a fin de que este estado de cosas no continúe, evitando con ello los jugueteos tertulianos que es sin duda a lo que ha quedado reducida la *Unión Sanitaria Salmantina*, por falta de espíritu colectivo en los delegados de los Colegios que representan, dando constantemente pruebas de apatía e indiferencia hacia los intereses que deben defender, pues en el caudal de entusiasmo que poseen no hay labor posible resultando estéril todo trabajo.

¿Se resolverá este problema planteado por los Practicantes y Matronas, que lo hacen también por los distintos elementos sanitarios de la provincia? A mi modestísimo parecer la solución del problema no se hará esperar por el Colegio Médico.

A. MATEOS DEL CAÑO.

Salamanca y octubre de 1916.

Laboratorios Ibero - Americanos Puy

Tabletas pectorales Puy

La máxima utilidad :-: Producto recomendable

Ochenta céntimos caja en las buenas Farmacias.

Una Unión que quiere ser desunión, o la situación de la Unión Sanitaria Salmantina

Si título así estas líneas, es porque está ocurriendo —y conste que no por culpa nuestra— que la tan importante como necesaria Unión Sanitaria, en vez de resultar lo laborable y consciente que inminentemente se esperaba, ha sido un ser que, haciéndose el inútil, padece una parálisis orgánica, habiéndole impedido, con motivo de su adquirida enfermedad, llevar a efecto cuantas mejoras y trabajos eran de su exclusiva, así como también el desarrollo de sus principales funciones.

Todo esto, creo, es únicamente propio de seres anómalos para con sus camaradas —aunque éstos sean de escala inferior a la suya— y que, degenerando como consecuencia en la esterilidad para el trabajo armonioso y calectivo, se convierten en estorbo dañino, por falta de funcionalismo, a la labor de los deseos y constantes del fruto de esta Unión.

Y de aquí que, impulsados por su propio padecimiento, terminen —como así está sucediendo— en el abandono y mutismo; y que de no volver al estado normal, al único que se puede mantener en tan importante órgano, mueran cuando más utilidad y apoyo podían reportar y prestar a los que gimen en la tortura de unos dolores provocados por una infección tan generalizada y perjudicial como es el intrusismo.

Dejándolos sumidos en el más profundo y desolado sentimiento, al ver cómo los padres abandonan a sus hijos —máxime necesitados de vida!— en medio de una imposibilidad tan grande que los tortura más

que el propio mal que los aqueja. ¿Pues no es triste y doloroso que todo el que puede introducirse en el seno de nuestra vida profesional, lo haga desaprnsivamente y sin que nadie, absolutamente nadie, les parezca los pasos y maniobras perjudiciales, y quien podía impedir esto y devolvernos la salud, o sea nuestro tranquilo bienestar, retrocedan, en vez de dar un paso, para el pronto restablecimiento de sus hijos, faltos de medios de vida, aunque sí con energías capaces de soportar —¡y muy grandecitas que se necesitan!— la plaga que les invade todo el campo de acción?

Menos mal que los dolores producidos en medio de estas torturas son olvidados en su inmensa mayoría por el constante trabajo de nuestros hermanos, que sin reparar en las horas robadas a su descanso, se entregan por completo al saneamiento de todas las heridas sentidas por tanta iniquidad e injusticia.

Ahora, que a pesar de todos los sacrificios humanos de que son protagonistas nuestros arriesgados compañeros, y de los ayes dolorosos que lanzamos, especialmente por conducto del BOLETÍN, son, por lo visto, insuficientes e incapaces de hacer latir, en sacudida compasiva, su corazón hacia los necesitados de su valiosa cooperación.

Estos, que les doy el título de padres, según su comportamiento, no quieren representar dentro de la Unión, ni fuera de ella, el título de tales. Se conoce que no se percatan de que aquel a quien se enseña, protege, ayuda y se le procura su

bienestar, se le considera como hijo adoptivo, aunque nada más sea.

Este es, pues, el papel que deben representar con nosotros los superiores y queridos maestros, ya que ellos son los que nos enseñan, y tenemos que quedar a su protección, ayuda y mandato.

¿Pero es que se les ha olvidado tanpreciados como queridos deberes para con sus auxiliares?

¡Cuán grande sería que en vez de dirigirles estos renglones de reproches, que nunca hubiese querido estampar, fuesen alabanzas sustentadas con lágrimas de agradecimiento, por haber conseguido el lenitivo que había calmado para siempre nuestro constante padecimiento!

¿Será ya hora que surja a la vida ese organismo paralizado por la atrofia de la indiferencia? ¿O es que todavía no quiere dar señales de vida a pesar de los continuos requerimientos que venimos haciendo?

Pues estando coligadas las clases sanitarias en el estandarte de la Unión, llegaríamos a conseguir mejoras, que si importantes son para nosotros, no lo son menos para los demás. Claro está que como el que necesita busca, seguramente pensarán nuestros superiores que por nuestra cuenta veamos el medio de entrar en posesión de los fines que nos proponemos.

¿Pero es que solos, sin su amparo y apoyo, llegaríamos a disfrutar mejora alguna?...

Además, ¿no se nos llamó con el objeto, de que una vez reorganizado el Colegio, de formar la Unión Sanitaria Salmantina?

Si este fué el fin propuesto, ¿qué

sucede, que después de formada ésta no se encuentra su actividad?

¡A ver si nos sucede lo que a la célebre tripulación del capitán «Araña», que nos embarcan hacia la Unión, y se quedan en tierra sus organizadores! Y si es que así ha ocurrido, ¿a dónde iremos a parar con nuestra embarcación, si el rumbo que nos trazaron, su destino y hasta sus capitanes la abandonan, y destruyen el funcionalismo de la nave central, que a todos nos tenía que impulsar al horizonte, libre de epidemias y sano para todos en general?...

¿Moriremos en la penumbra del tiempo faltos de la tabla salvadora que nos permitiera salir de la precaria situación en que nos encontramos mantenidos?...

La Junta que integra la Unión Sanitaria tiene la palabra, especialmente el señor Presidente, que es a quien más incumbe.

LUIS GONZALEZ.

Salamanca, octubre, 1926.



Tarifa de anuncios

Plana entera.....	10,00 ptas.	inserción.
— media.....	6,00	— —
— cuarto.....	3,50	— —

En sección de noticias: traspasos, ventas, consultas, etc., 1,50 ptas.

DESCUENTOS:

Anuncios por año.....	20 por 100
— por medio.....	10 —

Todo anunciante recibirá el periódico gratis.

Dr. Muñoz Orea.

VIAS URINARIAS Y PIEL
CONSULTA, DE DIEZ A DOCE

CURAS, DE SIETE A NUEVE PLAZA DE SAN JUAN DE SAHAGUN, NUMS. 7 Y 8

Colegio Provincial de Practicantes y Matronas

Junta directiva celebrada el 2 de setiembre

Con asistencia de los que integran la directiva y bajo la presidencia del compañero Serrano, se declaró abierta la sesión. Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Seguidamente se dió lectura del escrito enviado por la Junta revisora de cuentas; acordándose llevar un extracto, para su aprobación, a la próxima general.

La general ordinaria se acuerda se celebre el día 19 de setiembre en el Colegio Médico, a las diez y media de la mañana, y en ella tratar de los asuntos siguientes:

Lectura del acta. Idem de la memoria anual, Tarifas de honorarios, Reforma del Reglamento, Estado de la Unión Sanitaria Salmantina. Amnistía para Colegiación. Asamblea. Ruegos y preguntas. Proposiciones.

El presidente manifiesta: que en Fuenteguinaldo existen dos señores que ejercen como practicantes.

Se acuerda notificar al subdelegado de Medicina del partido, sobre si dichos señores, son practicantes; por tener entendido que son intrusos.

Se trató también del estado del BOLETÍN, el cual es satisfactorio; acordándose ver el medio de conseguir más anuncios, a pesar de haber realizado esta misión la administración.

Levantándose la sesión a las nue-

ve y media por no haber más asuntos que trata y que como secretario certifico, *Luis González*.—Visto Bueno.—El presidente, *Angel Serrano*.

* *

Junta general ordinaria celebrada el 19 de setiembre

Bajo la presidencia de don Angel Serrano y un buen número de colegiados, se declaró abierta la sesión a las once y media de la mañana. Leída el acta de la anterior fué aprobada. El secretario da lectura de la memoria anual, comprensiva de la actuación de la junta directiva, siendo aprobada. Al terminar la lectura de ésta, el señor Amores pide un aplauso para todos aquellos que han intervenido en el año que comprende la memoria, por su brillante actuación.

El presidente pone en conocimiento del pleno: que como quiera que la actual directiva lleva un mes de actuación, es el motivo de no presentar la renovación de cargos, a pesar que la general acuerde lo que más oportuno considere. El señor Silva (M.), pide la palabra y dice: que no sólo deben de continuar todos los miembros de la directiva, si no pide a la general un voto de gracias para ésta, así como también se debe depositar toda confianza en ella, por la labor llevada a cabo y de desarrollar.

La presidencia contesta a estas palabras diciendo: que la actual jun-

Dr. Arturo Santos. CIRUGIA GENERAL — RAYOS X —

SAN PABLO, NUM. 14. — SALAMANCA

ta está dispuesta, como siempre, a trabajar en todo aquello que preciso fuera, para la reivindicación de la clase.

Ampliamente se trató de la reforma del reglamento, pedida por la mayoría de colegiados, acordándose después de extensos diálogos, su reforma. A tal efecto, se nombra, para su confección, una comisión constituida por los señores Amores, Pró, Lorenzo (L.), y el presidente señor Serrano.

Por el secretario fueron leídas las tarifas de honorarios mínimos; entablándose con tal motivo una gran discusión. Los señores Pró y Arroyo exponen el porqué de no su aprobación. El señor Amores manifestó que como la profesión es libre, no se deben de establecer tarifas, votando por lo tanto en contra de ellas. Los compañeros Lorenzo, Mateos y Albarrán, declaran, de una manera razonable y juiciosa, el beneficio a reportar con las tarifas en vigor; este último manifiesta además, que sería un medio de evitar la tirantez existente en la profesión.

Se acuerda, por mayoría de votos, poner en vigor las tarifas de honorarios mínimos.

Se procede a tratar de la próxima Asamblea Nacional que ha de celebrarse en Madrid, acordándose por mayoría, después de sostenido y largo debate, acudan, en representación de este Colegio, los colegiados don Angel Serrano y don José García Amores. Se nombran sustitutos, para caso de no poder asistir los anteriores, al secretario señor González y señor Colorado.

Se trató también de una amnistía,

la cual debe de quedar en suspenso, hasta el nuevo Reglamento, y según en la forma que quede éste constituido.

El compañero señor López, vicepresidente del Colegio—dice—: que en vista que ha estado enfermo bastante tiempo, debido, seguramente, a los muchos cargos que sobre mí han pesado, y para no volver al Colegio, a un estado deficiente para la labor del mismo, emprendida por la actual directiva, presento la dimisión de mi cargo la cual espero todos acepteis, ya que me guía a esta resolución una causa suficientemente justa.

Hablan sobre este particular; los señores Pró, Silva (M) y Lorenzo, comprendiendo debe de aceptarse la dimisión; y así se acuerda.

En vista de la buena labor del señor López, en todos los asuntos del Colegio, y su actuación en el seno de la directiva; el presidente propone, y así se acuerda, nombrar vicepresidente honorario del Colegio al señor López.

Se procede al nombramiento de vicepresidente, por dimisión del anterior, siendo elegido don José García Amores.

Por el señor tesorero fué leído el extracto y situación de los fondos del Colegio, siendo aprobadas.

Se nombran revisores de cuentas para el ejercicio actual a los compañeros: Longo, Colorado y Silva (M).

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las dos de la tarde y que yo como secretario certifico, *Luis González*.—V.º B.º—El presidente, *Angel Serrano*.

Dr. Muélledes.

JEFE DEL DISPENSARIO ANTIVENEREOLÓGICO
SÍFILIS :--: PIEL :--: URINARIAS

PAN Y CARBON NUMERO 2

SECCIÓN CIENTÍFICA

"Desinfección y desinfectantes,"

(CONTINUACION)

Ya hecha en el número anterior la descripción y manejo del «Toxidam» sólo resta decir que la habitación debe permanecer cerrada de cuatro a seis horas, abriendo después las puertas y ventanas para que se ventile la habitación y las ropas, si las había, se tenderán al aire para que desaparezca el olor a azufre.

Claytón. Este aparato consta de un horno semi-cilíndrico en el cual se produce la combustión del azufre; este horno, cuya temperatura interior se eleva hasta 600 y 700 grados, resulta un generador de anhídrido sulfuroso.

Sirve de soporte a este aparato una caja que conteniendo agua, desempeña el papel de refrigerador.

Además del horno y del refrigerador, consta el «Claytón» de un ventilador destinado a aspirar el aire de los departamentos, obligarle a pasar por el generador del gas sulfuroso y mezclado con él, lanzarlo de nuevo al departamento.

Finalmente tiene este aparato un motor de mano, vapor, eléctrico o de gasolina destinado a poner en marcha el ventilador y un sistema de tubos flexibles que ponen en comunicación el local con el aparato.

El «Claytón» puede estar montado sobre una carretilla u otro medio de transporte o fijo, estando en este último caso adosado a una cámara de desinfección, que no es otra cosa que una habitación de más o menos dimensiones, de construcción especial y que su puerta cierra her-

méticamente para no dejar salir a los gases; en estas cámaras se meten las ropas, muebles, etc., que deseen desinfectarse.

Cuando el aparato es portátil, se emplea en la desinfección de habitaciones haciendo pasar los tubos del mismo por orificios que, al efecto, se habrán hecho en la puerta.

Las junturas de las puertas y ventanas que hayan de desinfectarse, se cerrarán con tiras de papel y engrudo como se dijo para las desinfecciones con los «Torrens» y «Toxidam».

Manejo del «Claytón».—Cargado de azufre el generador, colocando la mitad en el fondo y la otra mitad en la rejilla, se abrirán los registros siguientes: registro de llegada de aire del departamento; registro de llegada del aire al generador y salida del gas del generador.

Hecho esto se impregnará de alcohol de quemar un pedazo de estopa, trapos o algodón, que colocado

sobre el azufre se le prende fuego y se cierra la puerta del generador.

El gas sulfuroso sale del horno a una temperatura elevada; entra en el refrigerador donde pierde grados de calor, y de él pasa al ventilador que lo impulsa con mucha precisión al mismo tiempo penetra por otro tubo el aire del local al horno, donde después de activar la combustión del azufre, se mezcla con los productos de esta combustión y constituye el gas «Claytón».

Inmediatamente sobre el hogar va colocada la caldera que mejor debe llamarse cuba de vaporización, puesto que este es el papel que desempeña; termina al exterior en forma de tolva, para favorecer el llenado y se confunde con la pared exterior de la cámara; va provista de una llave que permite dar salida al agua.

Sobre la caldera va la cámara o estufa de desinfección; es cilíndrica y construida de palastro. Tiene en toda su extensión una doble pared que deja un espacio interparietal destinado a dar salida al vapor de la caldera, haciéndolo entrar en la estufa a través de unos orificios abiertos en la parte superior.

Lleva la cámara en su interior una rejilla de madera destinada a soportar los objetos y en la parte superior una varilla provista de ganchos para colgar la ropa; en la parte inferior tiene un tubo que da salida a la caldera a los productos de condensación.

Unido a este tubo va otro acodado que saliendo al exterior de la cámara da salida al exceso de vapor contenido en ésta; este tubo lleva en uno de sus codos un agujero al que se ajusta por medio de una tuerca el termómetro que sirve para indicar los grados de calor que tiene la estufa.

Varios son los aparatos o estufas que se emplean en la desinfección física, pero solo he de limitarme a dar una ligera idea de las estufas de vapor fluente y a presión.

Desinfección física.

Estufa «Lausenschläger». Es esta estufa de vapor fluente y tipo ligero y va montada sobre un chasis de tracción animal o motor mecánico.

Es cilíndrica y lleva una sola puerta cuyo cierre hermético lo garantiza un sistema de tornillos con tuercas que la adaptan a un aro de goma engastado en el quicio. Consta de tres elementos; el hogar, la caldera y la Cámara. El hogar lo constituye un hornillo de hierro con sus elementos de parrilla, puerta y chimenea: el combustible que se emplea puede ser leña o carbón.

Salamanca, X-1926.

A. S. VILLAFANE.

(Continuará)

Laboratorios Opoterpicos y Biológicos

F E R

Balmes, 21

Barcelona.

Dir. TEFHERSA

Productos Opoterpicos.

Productos Biológicos.

Especialidades farmacéuticas.

Vacunas.

DE OPOSICIONES

El día 25 del actual, a las cuatro de la tarde, darán principio en la Facultad de Medicina los ejercicios de oposiciones a las plazas de Practicantes de la Beneficencia del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.

El número de opositores es de seis, y advertimos a dichos señores que hay documentación que carece del debido reintegro, deficiencia que deben subsanar con el fin de que no se les irroge perjuicio alguno.

JERINGUILLAZOS

Leo en el periódico local, *La Gaceta Regional*, la siguiente noticia:

«Contra el intrusismo profesional.

Toledo.—El Gobernador civil señor Marqués de la Vega de Retortillo, ha publicado una circular en el *Boletín Oficial*, dictando medidas energéticas para evitar y cortar el avance del intrusismo en la provincia toledana, que lenta, pero insistentemente, va minando el terreno reservado a la ciencia en la prestación de sus servicios profesionales altamente humanitarios.

El Gobernador requiere a las autoridades y al público para que denuncien cuantos actos de intrusismo se cometan, y de manera especial requiere a los Alcaldes para que cuando en el término de su jurisdicción se presente alguno que

llamándose médico, cirujano, dentista o profesional similar, con el propósito de ofrecer sus servicios, aun cuando sea accidentalmente, no consientan su actuación, sin que previamente justifique: 1.º Su personalidad. 2.º El documento que justifique su título profesional para el ejercicio que pretende.»

Ya podía el colega de Salamanca tomar alguna medida en esta provincia, porque, el que en Toledo tengan una campana muy grande no creo les dé derecho a tocar más fuerte.

* *

A propósito del «intrusismo» me decía un amigo el otro día: «Cuidado que se está poniendo pesado El PRACTICANTE SALMANTINO con el intrusismo; en todos los números habla de él»; ya lo creo, contesté, como que es el pulpo que nos está agotando nuestros recursos pecuniarios y ¡fíjate! que esto de «pecunia» no significa pecado como decía el tío Juan de mi pueblo, sino el pan de cada día para los practicantes; aquí cada uno llora lo suyo.

* *

Seguimos buscando la «Unión Sanitaria Salmantina» y como no la encontramos en parte alguna creemos nos la habrán robado, y por ello hemos pensado dar parte a quien corresponda para que nos ayude a encontrarla; ¿nos la llevaría el excelentísimo señor Primo de Rivera? No me extrañaría, pues viendo su buena organización y funcionamiento era para enamorarse de ella ¿verdad señor Calama?

* *

Niño DENTISTA :: PLAZUELA DE LA
LIBERTAD, 10. Bajo

Se quejan los señores Boticarios de que hace dos meses no venden «Ambrina»; no encontramos otra explicación que la de que «Cauterio» hace ese mismo tiempo que no produce quemaduras, ¿se le acabaría el gas?

* *

Se lamentan algunos Colegiados de que hay un compañero (no colegiado), que se aprovecha de ocasiones muy pocas propicias, y que no cito por causas que me reservo, para ofrecerse a poner inyecciones de una manera *más barata y mejor* que los demás practicantes; eso de lo «barato» te lo concedo, nene, pero lo de «mejor»... ¡que te crees tu eso!, ¿dónde estudiaste?; supongo que en la India, porque haces el «indio» muy bien.

* *

Y sigue el postín: Otro compañero dice que él es un «hacha» al lado de los demás practicantes de Salamanca, una cosa así como «tanquam magister»; si hombre sí, eres un hacha!, pero con el corte melado; como que me han asegurado que después que hierves la jeringuilla para poner una inyección la sacas de la caja con los dedos... ¡qué bonito!

DOCTOR PUENTE ALMUHEY

Octubre, 1926.

SEIRUL-LO DENTISTA

Consulta de diez a una y de cuatro a seis.

— DOCTOR RIESCO, 56 —

Dr. Adolfo Núñez.

DOCTOR RIESCO, 67.

CIRUGIA GENERAL

— RAYOS X —

SALAMANCA

El Bachiller elemental para los Practicantes

(Real orden publicada en la «Gaceta de Madrid» del 18-IX-1926)

«Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

REAL ORDEN

Ilustrísimo señor: El Real decreto de 25 de agosto próximo pasado, reorganizando los estudios de la Segunda enseñanza, ha establecido el Bachillerato elemental, como ampliación y complemento de los conocimientos de la Primera enseñanza, adquiridos en la Escuela, que, además de atender a la cultura general, ha de servir de preparación necesaria para otras carreras y profesiones no universitarias.

Entre ellas figuran las carreras de Practicantes y de Matronas, para comenzar cuyos estudios y como debida preparación venía exigiéndose por el Real decreto de 10 de agosto de 1904, que las organizó, haber aprobado en una Escuela Normal los conocimientos de Enseñanza primaria superior.

Se hace, pues, virtualmente preciso, ampliar los estudios o conocimientos preparatorios de las expresadas carreras a los propios del Bachillerato elemental recientemente creado; tanto para que puedan tener efectividad aquellos fines, para que ha sido establecido, como para atender a la necesidad, ha tiempo sentida, de mejorar la cultura general en relación con el mayor desarrollo y progreso que, en su aplicación, han adquirido las susodichas carreras.

En su virtud.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Para hacer la inscripción en el primer curso de las carreras de Practicantes y Matronas, será preciso estar en posesión del título de Bachiller elemental, en vez de la aprobación de los conocimientos de Enseñanza primaria superior que exigió el Real decreto de 10 de agosto de 1904.

2.º El anterior precepto no será de aplicación hasta el curso de 1928 a 29, tanto para los alumnos oficiales como los no oficiales.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de septiembre de 1926.—
Callejo.

Señor director general de Enseñanza Superior y Secundaria.



Nuevo plan del bachillerato

REAL DECRETO

A propuesta del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, después de oído el Consejo de Instrucción Pública y de acuerdo con el de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los estudios de la enseñanza secundaria comprenderán dos periodos: uno de cultura general, denominado Bachillerato elemental, que será conferido por los Institutos de segunda enseñanza, y otro, como preparación para los estudios de Facultad, que se denominará Bachillerato Universitario, cuya colación corresponderá a la Universidad. El Bachillerato Universitario se dividirá en dos secciones: Ciencias y Letras.

Artículo 2.º Para poder matricularse en el primer año de Bachillerato elemental, deberá acreditar el alumno haber cumplido la edad de diez años y haber sido aprobado en el examen de ingreso verificado en el Instituto ante un tribunal compuesto por tres catedráticos del mismo, un maestro de escuela nacional y otro de enseñanza privada o con título de Facultad; si no pudiera concurrir este último será sustituido por otro maestro nacional.

Artículo 3.º El examen de ingreso consistirá en los siguientes ejercicios:

Escrito: Escritura al dictado de un pasaje del «Quijote»; análisis gramatical del mismo, dándose importancia a la ortografía.

Operaciones aritméticas de las cuatro reglas, con números enteros.

Oral: Lectura de un texto castellano, exigiéndose vocalización y entonación correcta.

Doctrina cristiana.

Aritmética, con la extensión ya indicada.

Urbanidad y cortesía.

Breves nociones geográficas e históricas de España.

Práctico: Examen de un objeto sencillo, natural o artificial, y explicación de sus cualidades y aplicaciones.

Indicaciones geográficas sobre el mapa de España.

Artículo 4.º Los estudios exigidos para el Bachillerato elemental y su distribución en cursos será el que determina el plan siguiente:

Bachillerato Elemental

PRIMER AÑO

Nociones generales de Geografía e Historia universal.

Elementos de Aritmética.

Terminología científica, industrial y artística.

Religión (primer curso).

Francés (primer curso).

SEGUNDO AÑO

Nociones de Geografía e Historia de América.

Elementos de Geometría.

Nociones de Física y Química.

Historia de la literatura española.

Religión (segundo curso).

Francés (segundo curso).

TERCER AÑO

Geografía e Historia de España.

Historia natural.

Fisiología e Higiene.
 Deberes éticos y cívicos y rudimentos
 de Derecho.
 Francés (tercer curso).

Trabajos prácticos

A) Lectura de prosa y versos de autores castellanos con ejercicios fonéticos o de pronunciación.

B) Escritura al dictado con ejercicios de ortografía y análisis gramatical.

C) Redacción y composición sobre temas propuestos, con manejos de diccionarios y obras de consulta, guías, anuarios, etcétera.

D) Interpretación de mapas y planos aplicaciones de la escala gráfica, medición de distancias, formación de itinerarios, etcétera.

Caligrafía, Mecanografía o Taquigrafía.

Dibujo geométrico y representación gráfica de terrenos, edificios, situación de objetos, etc.

Durante todos los cursos se practicarán ejercicios de educación física, paseos y juegos deportivos.

La asignatura de Religión no será objeto de examen ni calificación; pero, salvo petición contraria y expresa de los padres, se hace obligatoria la asistencia a clase para todos los alumnos oficiales.

Y los no oficiales acreditarán la escolaridad a clases oficiales o privadas de dicha enseñanza.

Será obligatoria la práctica en una, al menos, de las enseñanzas de Caligrafía, Mecanografía o Taquigrafía, a elección del alumno.

Artículo 5.º En el Bachillerato elemental toda clase de alumnos, oficiales y no oficiales, verificarán, a su elección, o exámenes por grupos de asignaturas, o el examen se efectuarán en el Instituto ante tres Catedráticos del mismo.

Podrán también los alumnos que lo pidieren examinarse por asignaturas, abonando en tal caso un recargo sobre el importe de la matrícula.

Para los efectos de los exámenes por

grupos, las asignaturas se entenderán agrupadas en la siguiente forma:

Primer grupo: Geografía e Historias (los tres cursos).

Segundo grupo: Francés (los tres cursos.)

Tercer grupo: Aritmética y Geometría.

Cuarto grupo: Física y Química.

Quinto grupo: Terminología científica, industrial y artística.

Sexto grupo: Historia natural, Fisiología
 • Higiene.

Séptimo grupo: Historia de la Literatura. Deberes éticos y cívicos y Rudimentos de Derecho.

Artículo 6.º Los alumnos que quieran efectuar los referidos exámenes por grupos, deberán tener la edad de doce años o de trece cumplidos dentro del año en que el examen se verifique, según tengan lugar al final del segundo o del tercer curso, respectivamente, y la edad de trece años para el examen final. Si no fuesen aprobados en uno o dos grupos, podrán examinarse en la convocatoria de setiembre, convalidando la matrícula mediante el pago de un 25 por 100 de su importe, y si no aprobasen tres o más grupos, deberán repetir el examen de la convocatoria de junio siguiente, convalidando la matrícula con el 50 por 100 de su importe. Lo mismo se entenderá en el examen final, en el que para la calificación se puntuarán separadamente las distintas materias.

Artículo 7.º Aprobados todos los grupos o el examen final de conjunto, podrán obtener el título de Bachiller elemental.

* * *

N. DE LA R.—No hemos creído necesario publicar el resto del nuevo plan del Bachillerato, ya que se refiere al Bachillerato Universitario, cosa que no ha de incumbir a los Practicantes.

*Lector: Repasa despacio los
 anuncios de esta Revista, y
 encontrarás algo que pueda
 interesarte.*

NOTICIAS

Ha terminado la carrera de Practicante en Medicina y Cirugía, don Feliciano Mateos del Caño, a quien, lo mismo que a su familia, damos nuestra enhorabuena, y de una manera especialísima a nuestro querido compañero, Tesorero de este Colegio, don Anastasio Mateos.

* *

Se encuentra en Guijo de Avila, pueblo de esta provincia, prestando sus servicios a las órdenes del señor Inspector de Sanidad, a causa de la epidemia de fiebre tifoidea allí reinante, el colegiado don Manuel Barba, a quien deseamos feliz estancia.

* *

Ha sido nombrado médico epidemiólogo del Instituto Provincial de Higiene de esta provincia, el querido maestro don Tomás Martín, médico titular de Aldehuela de la Bóveda, y subdelegado de Medicina del partido de Ledesma.

Reciba el señor Martín nuestra más cordial felicitación.

* *

Seguimos recibiendo la revista *El Auxiliar de Farmacia*, y por ella vemos el gran estímulo y animación «pro clase» que reina entre los auxiliares de Farmacia, a quienes de todas veras deseamos grandes mejoras para la clase.

* *

Hemos recibido del señor Presidente del Colegio de Médicos de esta provincia un atento besalamano, en el que se ofrece, tanto en su nombre como en el de los demás miembros de la Junta, para todo aquello que en justicia redunde en beneficio de los practicantes.

Nosotros les agradecemos el ofrecimiento, y como humildes auxiliares suyos, nos ponemos a su disposición, al mismo tiempo que les felicitamos por su reciente nombramiento para los cargos que tan dignamente ostentan.

* *

Hemos tenido el gusto de saludar a don Ramón Padín, Vicepresidente del Colegio de Practicantes de Oviedo, quien ha pasado unos días en esta capital.

Imprenta de S. Ferreira.—Padilleros, 4.

LABORATORIO DE
INYECTABLES DEL

Dr. Bustos.

PEREZ PUJOL
SALAMANCA

¿Ha probado usted el Vermouth del

BAR CARRERO?

□ □ □

Pruébelo y se convencerá de que es el mejor.

Instituto de Biología y Sueroterapia

Y B Y S



Bronconeumoserum. Adre-
noserum. Suero antidiftérico.
Vacuna tífica preventiva. Va-
cuna tífica curativa.
Opoterapia.



DEPOSITO,

Centro Farmacéutico

DROGUERIA Y
PERFUMERIA

PEREIRA

R. RIESCO,
NUMERO 92

La casa más económica del ramo

GRAN BAR DEL ARMUÑES

FELIX CARBAJOSA RICO

Casa fundada en el año 1877

VINOS Y LICORES; ESPECIALIDAD EN
JEREZ QUINA Y JEREZ ESPECIAL PARA
ENFERMOS. VERMOUTH TORINO. CER-
VEZAS, MARISCOS Y BOCADILLOS
ALCOHOLES NEUTROS Y DES-
NATURALIZADO. PRECIOS ES-
PECIALES PARA CLÍNICAS

Doctor Riesco, números 31 y 33

Teléfono número 389.

SALAMANCA

Drogueria y Perfumeria

VILLALOBOS

Doctor Riesco, 32 y 34. (Frente al Banco de España)

TELEFONO 48

SALAMANCA